



A LA OPINIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

El Territorio de Paz La Pedregosa informa con profundo dolor que, en el atentado terrorista ocurrido en el sector El Túnel, vía Panamericana, jurisdicción de Cajibío, Cauca, perdieron la vida 11 personas pertenecientes a nuestro proceso de construcción de paz.

Hoy lamentamos la pérdida de 11 compañeros y compañeras que fueron fundamentales para sembrar reconciliación, diálogo y vida digna en este territorio. Su asesinato vulnera el artículo 11 de la Constitución Política de Colombia, que consagra que “el derecho a la vida es inviolable”, y el artículo 22, que reconoce la paz como “un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”.

Hacemos un llamado urgente a la opinión pública, a las instituciones del Estado colombiano, a los organismos de derechos humanos y a la comunidad internacional para que acompañen y protejan al Territorio de Paz La Pedregosa, en cumplimiento del artículo 2º constitucional que obliga al Estado a proteger la vida, honra y bienes de todos los residentes en Colombia.

Somos una comunidad que construye paz desde autonomía , desde la gente. Este es un proceso que nació de las entrañas del territorio porque nos negamos a vivir más hechos de violencia y a ser revictimizados.

Denunciamos que este atentado constituye una grave violación al Derecho Internacional Humanitario. Se incumplió el Artículo 3 Común a los Convenios de Ginebra de 1949 y el Artículo 13 del Protocolo II Adicional de 1977, que prohíben los atentados contra la vida y la integridad de las personas civiles que no participan directamente en las hostilidades.

Exigimos al Estado colombiano y a sus entidades competentes: verdad, justicia, reparación integral y garantías reales de no repetición. Exigimos medidas inmediatas de protección colectiva para que la construcción de paz en La Pedregosa no sea acallada con muerte.

La paz no se negocia con sangre. La Pedregosa seguirá defendiendo la vida, aunque hoy lo hagamos con el corazón roto.

**Territorio de Paz La Pedregosa
Cajibío, Cauca, 25 de abril de 2026**